



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-334-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector ante de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando ESPE-CEM-2017-0825-M, de 10 de noviembre de 2017, el Director del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica-matriz, solicita al Vicerrector de Docencia, considerar de la terna propuesta por el citado Departamento, a uno de los docentes-candidato, para que sea designado como Jefe de Laboratorio de Mecatrónica y Sistemas Dinámicos, debido a que actualmente dicho Laboratorio no cuenta con la Jefatura respectiva; indicando se continúe el trámite, con la finalidad de que se nombre al Jefe de Laboratorio y se expida la Orden de Rectorado. Precisa, que como parte del procedimiento se presenta una terna de candidatos; sin embargo, -dice- actualmente la Ing. Johanna Tobar cumple las funciones de Coordinadora de Área de Conocimiento y el Ing. Francisco Terneus, fue recientemente Director de Carrera y se encuentra realizando un Doctorado, y la Carrera de Mecatrónica a la cual pertenece dicho Laboratorio, no cuenta con un staff de docentes suficiente. Para tal efecto, anexa las evaluaciones de los docentes que forman la terna, así como el informe emitido por el Director del citado Departamento;

Que, mediante memorando No. ESPE-VDC-2017-2200-M, del 15 de noviembre de 2017, el Vicerrector de Docencia, en atención a memorando ESPE-CEM-2017-0825-M, remite al Vicerrector Académico General, Subrogante, la terna propuesta por el Director del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica, para nombrar al nuevo Jefe de Laboratorio de Mecatrónica y Sistemas Dinámicos, solicitando de considerarlo pertinente, elevar la mencionada solicitud al Rector, a fin de que se emita la respectiva Orden de Rectorado, adjuntando memorando y documentación recibida desde la Dirección del Departamento;

Que, mediante memorando No. ESPE-VAG-2017-1563-M, del 17 de noviembre de 2017, el Vicerrector Académico General, Subrogante, dispone al Director de de Talento Humano, se emita el correspondiente informe sobre la designación del Jefe de Laboratorio de Mecatrónica y Sistemas Dinámicos del Departamento de Energía y Mecánica, para lo cual remite el memorando y anexos ESPE-VDC-2017-2200-M, del 15 de noviembre de 2017;

Que, mediante memorando No. ESPE-THM-2017-4426-M, del 24 de noviembre de 2017, el Director de Talento Humano, en atención a memorando No. ESPE-VAG-2017-1563-M, de fecha 17 de noviembre de 2017, relacionado con la designación de Jefe de Laboratorio de Mecatrónica y Sistemas Dinámicos del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica, informa al Vicerrector Académico General, Subrogante, que revisado el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, no se establecen requisitos para designar Jefe de Laboratorio; con dichos antecedentes se anexa el cuadro de cumplimiento con los requisitos generales que permitirán seleccionar al profesional más idóneo;

Que, mediante memorando No. ESPE-VAG-2017-1603-M, del 29 de noviembre de 2017, el Vicerrector Académico General, en vista del memorando ESPE-VDC-2017-2200-M, del 15 de noviembre de 2017 y en base al documento presentado por la Unidad de Talento Humano ESPE-THM-2017-4426-M, del 24 de noviembre de 2017, recomienda al Rector Subrogante, se disponga a Secretaría General, la elaboración de la Orden de Rectorado, mediante la cual se nombre al Ingeniero LUIS FERNANDO ESCOBAR CARVAJAL, Jefe de Laboratorio de Mecatrónica y Sistemas Dinámicos del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica, para lo cual anexa la respectiva documentación;

Que, el Art. 53 literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece como atribución de los Directores de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, Coordinador de área de Conocimiento, Coordinador de Investigación, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, Jefes de

laboratorio, Jefes de Unidades internas, Directores de centros internos, designación que se realizará mediante orden de rectorado”;

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: “El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas “ESPE” y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...”;

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito “Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente”; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, al Ingeniero LUIS FERNANDO ESCOBAR CARVAJAL, Jefe de Laboratorio de Mecatrónica y Sistemas Dinámicos del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica-matriz.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar todas las órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica-matriz, Jefe de Laboratorio designado, Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 04 de diciembre de 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramiro Pazmiño Cevallos
CRNL. C.S.M.



ERPD/JEDC/AVSM